

# La moneda de oro del Reino de Aragón en las Edades Media y Moderna\*

ANNA M. BALAGUER

*Aquest treball fou presentat a la «Mesa Redonda de Numismàtica Aragonesa» celebrada a Saragossa l'abril de 1982. Es publicà juntament amb la resta de comunicacions a l'aplec de treballs titulat: La Moneda Aragonesa, Saragossa, 1982, en realitat una tirada a part de Cesaraugusta, revista que edita la Institución Fernando el Católico (CSIC).*

*Malgrat que el treball que ara portem a les pàgines d'Acta Numismàtica no sigui, en rigor, inèdit hem considerat important publicar-lo de bell nou. En primer lloc, per que en la seva anterior publicació, i per un error de la impremta, les fotografies es reproduïren fora d'escala, la qual cosa és ben lamentable per tractar-se de peces tan remarcables que mai han estat publicades fotogràficament.*

*Hem de dir també que la celebració de la «I Trobada d'Estudis Numismàtics» a Barcelona (1983) sobre el tema del florí ens ha facilitat de poder incloure en el treball un intent de corpus del florí no assatjat en l'anterior edició. Això ens permet d'incrementar les peces del corpus de la moneda d'or aragonesa gairebé en un 50 % respecte a la primera publicació del treball.*

*Tot això i també el desig de fer més assequible als numismàtics aquest article han estat les raons per les que excepcionalment Acta Numismàtica reproduceix un article que no pot considerar-se totalment inèdit.*

El presente trabajo estaba orientado en un principio al estudio de las acuñaciones aragonesas de oro desde Fernando II a Felipe I, con especial atención a los grandes múltiplos de ducado, emitidos por la ceca de Zara-

\* He de hacer constar mi agradecimiento a las siguientes colecciones públicas y privadas por haberme facilitado el estudio de sus piezas: Bibliothèque Nationale de Paris, Museu Puig de Perpinyà, British Museum de Londres, profesor Philip Grierson (Cambridge), Instituto Valenciana de Don Juan (Madrid), Colección Gumà (Barcelona), Gabinet Numismàtic de Catalunya, Archivo Calicó, Archivo Villaronga y Banca Catalana.

goza en este período. Convencidos de la utilidad de proveer a los estudios de numismática aragonesa de una guía monográfica y completa de las acuñaciones áureas del Reino de Aragón, desde la aparición de su primera moneda de oro conocida (siglo XI) hasta finales del siglo XVI (reinado de Felipe I), hemos decidido ampliar el contenido de este trabajo a los límites indicados.

#### LAS EMISIONES AUREAS ARAGONESAS. PRELIMINARES

Haciendo un breve recuento de estas emisiones se observa que éstas son reducidas. Así, resulta que desde la acuñación del llamado mancús de Jaca, con Sancho Ramírez (1063-1094), no volvemos a encontrar monedas de este metal acuñadas en el Reino de Aragón hasta la emisión de florines, realizada por Pedro III en Zaragoza entre los años 1369 a 1372. Después de esta última habrá que esperar al reinado de Juan II con la emisión de ducados en Zaragoza, de tipo similar a los que batirá también en Valencia. En los reinados siguientes, de Fernando I y de Juana y Carlos, prosiguen las acuñaciones áureas del patrón ducado, emitiéndose además grandes múltiplos de este valor monetario. Cierra la serie del oro aragonés un doble ducado de Felipe I (II de Castilla, 1556-1598).

Es cierto que algunos autores antiguos consideran dentro de la serie del Reino de Aragón diversas acuñaciones áureas que corresponden en realidad a las series de otros países de la Corona. Así, HEISS incluía en Aragón a todos los florines, ya fueran acuñados en Valencia, Mallorca, Perpinyà o Barcelona. Además, consideraba también como del Reino de Aragón el timbre de Juan I, moneda que el autor atribuye erróneamente a Juan II (HEISS, lám. 73,1), habiendo quedado perfectamente establecido, después de la obra de BOTET, que este timbre es de Juan I y que su emisión corresponde a la ceca de Perpinyà.<sup>1</sup> Siguiendo en esta misma línea, HEISS llegó a integrar en la serie aragonesa el ducado de Juan II con marcas V-A, evidentemente de la ceca de Valencia, o las acuñaciones áureas (*pacíficas*) de Pedro condestable de Portugal o de Renato de Anjou, monarcas proclamados por los catalanes en su levantamiento contra Juan II, y que, como es lógico, fueron batidos en Catalunya, único país de la Corona en que estos monarcas ejercieron una soberanía efectiva. Además, la emisión de los *pacíficas* en la ceca de Barcelona está perfectamente documentada, no dejando lugar a dudas.<sup>2</sup> Hoy, después de la importante obra de BOTET para Catalunya, pero con mucha documentación de otros países de la Corona, y de las de A. CAMPANER<sup>3</sup> y de F. MATEU Y LLOPIS<sup>4</sup> para Mallorca y Valencia, respectivamente, la serie del oro del Reino de Aragón ha quedado perfectamente enmarcada en los límites que hemos trazado. De este modo lo entendió ya Pío BELTRÁN en su útil panorámica de las acuña-

1. A. HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*. Madrid, 1867, vol. II, pp. 15-38, láms. 72-4.

2. J. BOTET, *Les monedes catalanes*. Barcelona, 1909, vol. II, pp. 168-173.

J. BOTET, *ibid.* p. 283 y ss.

3. A. CAMPANER, *Numismática Balear*. Palma, 1879.

4. F. MATEU Y LLOPIS, *La ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas siglos XIII-XVIII*. Valencia, 1929.

ciones aragonesas.<sup>5</sup> Por ello resulta sorprendente comprobar que algunos autores en trabajos muy recientes se empeñan en seguir a HEISS, cuya obra se ha demostrado completamente obsoleta en este aspecto, después de los cien años largamente cumplidos desde su publicación.

Esta considerable limitación de las acuñaciones áureas aragonesas, que comparada con la de los demás países de la Corona puede sorprender, tiene una explicación. Esta reside, sin duda, en la oposición que los reyes hallaban en Aragón para otras labras que no fuesen las de los dineros jaqueses de vellón. Es cierto que Pedro III llegó a emitir florines en Zaragoza, pero fue por poco tiempo, entre los años 1369 a 1372, año en que la acuñación de florines era prohibida por las Cortes.<sup>6</sup> En el caso de la moneda de plata, por ejemplo, vemos que ésta no pudo ser introducida hasta Juan II, mientras que la moneda de este metal, equivalente a 12 dineros de vellón, venía batiéndose en Catalunya desde 1285, en Mallorca desde el 1300 y en Valencia desde el reinado de Juan I (1387-1396), aunque es posible que se hubiese acuñado con anterioridad. Todo ello sin contar con: las emisiones del *gros* de Jaime I en Montpellier (1273); con las labras sicilianas de plata de Pedro II o con la acuñación de reales en Cerdeña desde Jaime II. La actitud contraria de los diputados de Aragón frente a las labras en metales nobles se pone de manifiesto en un mensaje a Fernando II en 1482. Notifican al rey la escasez de moneda y le piden que la que proyecta acuñar no sea de oro o plata, porque ésta «era así en la liga como en el peso muy dañosa según el precio que le ponían». Se admitía en el mismo mensaje que su padre había emitido oro y plata, pero se hacía notar que ello fue en circunstancias especiales de gran escasez de moneda. Las instrucciones secretas dadas al portador del mensaje no son menos restrictivas, ya que en el caso de que el rey quisiera, a pesar de todo, batir oro y plata, éste debía argumentar que según el Fuero ello no puede efectuarse sin el previo acuerdo del rey con la Cort General.<sup>7</sup>

Parece evidente que la aludida escasez de moneda, ocasionando las labras de Juan II, no eran razón suficiente para justificarlas, ya que esta necesidad de moneda pudo haberse cubierto con las tradicionales emisiones de vellón. En este sentido pudieron influir, por una parte, el interés y necesidad del rey, ocasionados por la guerra con Catalunya, y, por otra, una activación económica de Aragón, que, según M. DEL TREPPO,<sup>8</sup> empieza a participar en este siglo xv en el comercio mediterráneo, necesitando de una moneda más fuerte. Las precauciones que muestran los diputados aragoneses ante unas nuevas acuñaciones pueden responder al deseo de éstos para mantener sus prerrogativas e intervenir en el control de su fabricación, que a un verdadero deseo de frenar la emisión de una moneda de más valor, la cual posiblemente resultaría ya indispensable, en pleno siglo xv, para un nivel de transacciones mínimamente desarrollado.

5. P. BELTRÁN, «Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición». *Obra completa*, vol. II. Zaragoza, 1972, pp. 447 y ss.

6. *Ibid.*, p. 446.

7. *Ibid.*, p. 450.

8. M. del TREPPO, *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona Catalano-Aragonesa*. Barcelona, 1976.

## EL MANCŪS DE JACA

En 1953 Pfo BELTRÁN dio a conocer una moneda de oro cuyos tipos y leyendas eran similares a los de los dineros de Sancho Ramírez e identificó esta moneda con los *mancusos iacensis* o el *auro de Iacca*, mencionados en los documentos.<sup>9</sup>

Antes de pasar a otras consideraciones cabe señalar que la lectura de la leyenda del anverso, interpretada por este autor como Sanc(i) n(ostr) m(an) c(us)us), no es correcta.<sup>10</sup> Así lo hizo observar años más tarde F. MATEU Y LLOPIS<sup>11</sup> examinando nuevamente esta moneda en la que leía: † SANC IN·DIE NE, interpretando correctamente †SANC(ius) IN D(e)I (nomi)NE. Por nuestra parte diferimos ligeramente de la lectura de MATEU, ya que no vemos la letra I que, según el autor, sigue a la D. No por ello varía, sin embargo, la acertada interpretación de MATEU.

Pfo BELTRÁN reunió en su trabajo las citas conocidas del mancús de Jaca. Casi todas ellas se encuentran en la correspondencia papal relacionada con el censo anual de quinientos mancusos ofrecido por Sancho Ramírez al Papa y al que se añadía un mancuso por parte de cada uno de sus caballeros.<sup>12</sup> Este hecho, unido a la extraordinaria rareza de la moneda dada a conocer por Pfo BELTRÁN como mancús de Jaca, única en realidad, y el hecho de que este ejemplar único proceda de Turquía, ha llevado a que normalmente se la relacione con el viaje de Sancho Ramírez a Roma y con el compromiso de pagar el citado censo. Un caso análogo a éste sería el del mancús emitido por el rey Offa de Mercia (157 A. H. = 773-4 A. D.), conocido también por un solo ejemplar, hallado en Italia, y relacionado plausiblemente con el censo de trescientos sesenta y cinco mancusos prometidos por Offa al Papa.<sup>13</sup>

Es curioso observar que el único documento que no se relaciona con el censo a la Santa Sede, y en el que se mencionan mancusos de Jaca, es de origen catalán. Se trata del testamento de la condesa Valencia de Pallars, contenido en el *Liber Feudorum Maior*.<sup>14</sup> Dicho testamento, fechado el 19 de febrero de 1100, dispone que sus albaceas hagan cuatro partes de sus bienes muebles, siendo una parte para la iglesia donde se la entierre, otra para sus iglesias (cita seis), otra para cautivos y construcción de puentes y una cuarta para los pobres. El documento añade:

*Antequam sit divisum ipsum meum avere sic donent ad Sanctum Petrum Rome XVII uncias auro de Jacca et X/uncias ad Sancta Maria de illo Pugo.*

La condesa precisa también que sus bienes muebles consisten en oro, plata, tejidos, pan, vino y vasos de hierro. Es, pues, posible que Valencia de

9. P. BELTRÁN, «Notas sobre monedas aragonesas». *Obra completa*, vol. II, pp. 476-495.

10. *Ibid.*, p. 494.

11. F. MATEU Y LLOPIS, «Invocaciones diplomático-monetales del siglo XI». *Gaceta Numismática*, 16, marzo 1970, pp. 24-26.

12. P. KEHR, «Cuándo y cómo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede». *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, I, pp. 304 y 319-320.

13. P. GRIERSON, «Carolingian Europe and the Arabs: The myth of the mancus». *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, XXXII, 1954, p. 1067.

14. *Liber Feudorum Maior*, editado por M. Rosell. Barcelona, 1945, documento 142.

Pallars dispusiera, entre el oro que cita en su haber, de las diecisiete onzas de oro de Jaca destinadas a la Santa Sede y de las diez onzas, cuya identidad no especifica, con destino al santuario occitano de Santa María del Puy. Queda, no obstante, la incógnita de si estas cantidades podían hacerse efectivas estrictamente con moneda de oro jaquesa acuñada, o si, por el contrario, debemos entender que la especificación «auro de Jacca» es sólo un punto de referencia de valor, dado que los contemporáneos debían conocer bien la ley y peso de los mancús batidos en Jaca, y podría ser fácil pagar una cantidad en cualquier tipo de moneda de oro que valiese la cifra indicada. Sea como fuere, lo que indica este testamento es cierta resonancia del mancús de Jaca fuera del Reino de Aragón y de la documentación estricta de su rey con el papado.

El hecho de que Pío BELTRÁN señale que el mancús que da a conocer parece de oro muy bajo nos permite pensar si Sancho Ramírez siguió para esta acuñación los bajos patrones metrológicos y de contenido aurífero del llamado *aurum Valencie* o de *rovalls*, que menudea en la documentación catalana entre los años 1061 al 1127, desplazando al mancús barcelonés, de mejor peso y ley.<sup>15</sup> Estas citas del *aurum Valencie* o de *rovalls* se identificaban con la moneda de oro emitida en aquellos momentos por los reinos musulmanes y, lógicamente, cabe pensar que en el de Valencia. De más difícil interpretación resultaba el calificativo de *rrovalles* o *rrovallensis* o *rroals* que muchas veces acompaña al oro de Valencia. Así, VIVES, uno de los pocos autores que ha tocado el tema específicamente, llega simplemente a sospechar que se trata de moneda de baja ley.<sup>16</sup> Hoy hemos logrado aclarar el verdadero significado de esta palabra, derivada del árabe *robal*, con la que se designa el cuarto de dinar. Tal denominación es utilizada también en Sicilia.<sup>17</sup>

El oro de Valencia o de *rovalls* son, pues, los cuartos de dinar de baja ley acuñados en aquél o, quizá también, en otros reinos musulmanes. Según los datos de un reciente estudio, la ley de estos cuartos de dinar es, efectivamente, muy baja, en torno a los ocho quilates, lo cual está en consonancia con las equivalencias.<sup>18</sup> A pesar de que el mancús de Jaca nos dé un peso algo más elevado que el teórico del cuarto de mancús (en torno a 1 g) y que desconozcamos su ley exacta, aunque debe ser muy baja, puede asegurarse que esta moneda está más o menos en consonancia con el bajo valor intrínseco de la moneda musulmana circulante en los reinos y condados pirenaicos en esta época.

#### LOS FLORINES ACUÑADOS EN ZARAGOZA (1369-1372)

El florín de oro creado por Pedro III en el año 1346, acuñado en un principio sólo en la ceca de Perpinyà, pudo ser batido a partir del 1369 en Barce-

15. BOTET, *op. cit.*, vol. I, pp. 40, 50 y ss.

16. A. VIVES, «La numismática en la obra "Orígenes históricos de Cataluña"». *Revista Crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas e hispanoamericanas*, p. 416.

—, *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, p. 50.

J. BOTET, *op. cit.*, vol. I, pp. 52-53.

17. R. SPAHR, *Le monete siciliane dai bizantini a Carlo I d'Angiò (582-1282)*. Graz, 1976, p. 102.

18. PP. RIPOLLÉS y J. LÓPEZ, «Un tesoro de fracciones de dinar hallado en Benicasim». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 1977, 4, pp. 203.

lona, Valencia y Zaragoza.

Hasta la publicación de la obra de BOTET (1909) los autores numismáticos habían creído, siguiendo a A. DE CAPDEVILA<sup>19</sup> en su tratado escrito en el año 1437, que el llamado «florín de Aragón» jamás había sido acuñado en aquel reino.<sup>20</sup> BOTET pudo demostrar, sin embargo, que el florín fue efectivamente acuñado en la ceca de Zaragoza,<sup>21</sup> aunque sólo por un breve espacio de tiempo, el que media entre los años 1369 a 1372.<sup>22</sup> Su acuñación fue encargada a Joan Puer.

Si todo ello desmiente la creencia de los autores anteriores a BOTET, el corto período de cuatro años como máximo en que el florín pudo ser emitido en Zaragoza pone de manifiesto que no es menos cierto que se trata de un hecho puntual, casi nos atreveríamos a decir que anecdótico, comparándolo con la larga trayectoria de las emisiones de florines en Perpinyà, Barcelona, Valencia o Mallorca. Resulta, pues, que la expresión «florín de Aragón» viene condicionada por la titulación real ARAGO REX, que figura en las monedas por ser éstas de curso general para todos los reinos de la Corona, y no por tratarse de una moneda del Reino de Aragón, en el que ésta tuvo que dejar de acuñarse debido a la oposición de sus Cortes.<sup>23</sup>

Los florines y medios florines de Pedro III con marca C gótica corresponden a esta emisión zaragozana de 1369 a 1372. Ambos tipos monetarios pueden verse descritos en el catálogo que acompaña estas páginas. Cabe observar la gran regularidad de leyendas del florín que pone de manifiesto el estudio de las 24 piezas descritas en el catálogo.

#### EL DUCADO DE JUAN II (1458-1479)

En el reinado de Juan II se acuñaron en la Corona catalano-aragonesa los primeros ducados, tomando el modelo del patrón del ducado veneciano. Esta divisa monetaria, de larga tradición, parece haber ganado en este siglo XV la partida al florín de Florencia, tan imitado hasta entonces por los países europeos más diversos. Es precisamente en este Reino de Aragón, en el que no se había batido moneda de oro desde la corta emisión de florines de Pedro III y cuyas acuñaciones se habían limitado hasta entonces a las de los pobres dineros jaqueses de vellón, donde se iniciarán, junto con Valencia, las emisiones de los primeros ducados.

F. MATEU, sin embargo, descubrió una carta del 1477 de Juan II a Andreu Català, maestro de ceca de Valencia, ordenándole que fabrique ducados: *de avi avant batreu ducats del pes, ley e liga que son los ducats que en Çaragoça o aci havem fet fer*.<sup>24</sup> F. MATEU interpreta que *aci* se refiere a Barcelona,

19. A. de CAPDEVILA, «Tactat e compendi fet de les monedes...», publicado por J. SALAT, *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña*. Barcelona, 1818, apéndice LVI, p. 60.

20. Fueron de esta opinión: J. SALAT, *op. cit.*, p. 118; A. COLSON, *Notice sur les monnaies qui eurent en cours au Roussillon*. Perpinyà, 1853; A. HEISS, *op. cit.*, vol. II, p. 21.

21. BOTET, *op. cit.*, vol. II, pp. 130 y ss.

22. P. BELTRÁN, «Los dineros jaqueses...», *op. cit.*, p. 446.

23. *Ibid.*

24. F. MATEU y LLOPIS, «Les dificultats i fretures econòmiques de Ferran el Catòlic...», *Estudis Universitaris Catalans*, vol. XV, 1930, pp. 26-27.

lugar desde donde escribe el rey a Andreu Català y concluye que se trata, por tanto, de ducados de Zaragoza y de Barcelona. La falta de evidencia numismática para ducados de esta última ciudad y el conocimiento de que en estos años se batieron en ella otros tres tipos de moneda de oro, escudos, pacíficos y florines, hace muy improbable la hipótesis de MATEU. Este problema ha sido minuciosamente tratado por M. CRUSAFONT,<sup>25</sup> quien ha señalado que cuando Juan II dice *aci* se refiere, sin duda, al aquí de su maestro de ceca, Andreu Català; es decir, a Valencia.

Queda, pues, claro que Zaragoza y Valencia fueron las cecas pioneras en la acuñación de ducados y que debían haber ya batido con anterioridad a la fecha de la citada carta (30-XI-1477), primera referencia conocida sobre la emisión de este valor monetario.

A diferencia del florín, que tipológicamente seguía el esquema de su modelo florentino, el ducado tomó unas características tipológicas propias, diferentes a las del ducado veneciano. Su tipo y variantes conocidas, que pueden verse en nuestro catálogo (núms. 4-17), llevan siempre el busto del rey de frente en anverso, imitando, quizás, el esquema tipológico de los pacíficos barceloneses.

Sorprende observar cómo algunos autores modernos atribuyen a Juan II y presumiblemente al Reino de Aragón el bellissimo timbre de Juan I, acuñado en Perpinyà, y del que sólo se conocen dos ejemplares, ambos en la colección de VIDAL QUADRAS.

#### *LAS EMISIONES AUREAS DE FERNANDO II, JUANA Y CARLOS Y FELIPE I EN EL REINO DE ARAGÓN: MATERIAL PRESENTADO, NOVEDADES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN*

Las acuñaciones aragonesas de principios de la Edad Moderna han merecido hasta el momento escasa atención por parte de los autores numismáticos. Ello afecta de forma muy especial a la moneda de oro, la cual, incluso en trabajos de reciente publicación, sigue ilustrándose no con fotografías, como correspondería a nuestro tiempo, sino con los dibujos que del oro aragonés grabara en su día Aloiss HEISS. Todo ello explica que, en unos pocos años de continuada y paciente labor en este sentido, hayamos podido reunir un número muy considerable de tipos y de variantes inéditas. Se trata de las siguientes novedades numismáticas que hoy podemos dar a conocer en este estudio:

1. Tres tipos inéditos, uno de ellos representado por dos piezas variantes de leyenda. Se trata de los ejemplares de 10 ducados de Fernando II, variantes entre sí (núms. 18 y 19); doble ducado de Fernando II con escudo múltiple (núm. 24) y doble ducado de Carlos I con leyendas absolutamente singulares, apareciendo la titulación de Barcelona (número 52).
2. Tres variantes inéditas correspondientes a: un ducado de Fernando II (núm. 28) y dos dobles ducados de Carlos I (núms. 45 y 49).

25. M. CRUSAFONT, «Les monedes catalanes segons les Rúbriques de Bruniquer. Qüestions relatives a la moneda d'or». *Acta Numismàtica*, X, 1980. p. 120.

3. Las fotografías de dos importantes piezas, sólo ilustradas hasta hoy por los pobres dibujos de HEISS, tan útiles, pero que cabe dar a conocer hoy con la precisión que nos permite la fotografía. Tarea ésta en la que tenemos especial empeño, en particular para aquellos ejemplares raros o únicos, para los que los autores numismáticos se han visto obligados o han querido conformarse en estudiarlos a través de los mencionados dibujos o de deficientes fotografías sacadas de improntas en yeso. Se trata de los 100 ducados de Juana y Carlos (núm. 32) y del doble ducado de Felipe I (núm. 53).
4. Hemos añadido a los ejemplares hasta hoy publicados un total de trece ejemplares, entre los que se cuentan los tipos y variantes inéditas mencionados hasta ahora. Se trata de las piezas de Fernando II siguientes: núms. 18, 19, 20, 21, 24, 26 y 28, y de las de Carlos y Juana núms. 39, 42, 45, 48, 49 y 52.

Reuniendo todo este material inédito a las piezas hasta hoy publicadas resulta un repertorio de treinta y seis monedas, correspondientes al valor ducado o a sus múltiplos. Ha sido, pues, nuestra intención confeccionar un *corpus* del oro aragonés de principios de la Edad Moderna. Somos conscientes, sin embargo, de que deben aún existir en museos y colecciones privadas muchos otros ejemplares de estos tipos, muy especialmente por lo que se refiere a los dobles ducados de Juana y Carlos. Respecto a los ducados sencillos y a sus múltiplos de a cuatro, de a diez o de a cien, es difícil que su número pueda verse incrementado de forma más o menos ostensible en base a materiales existentes en museos y colecciones. Esta impresión se basa, por una parte, en la parquedad de ejemplares que hemos logrado inventariar y, por otra, en la reiteración de los cuños hallada en la actual evidencia, lo cual demuestra que el volumen de acuñación fue realmente corto.

#### DATAción DE LAS ACUñACIONES AUREAS ARAGONESAS DE FERNANDO II

La sigla del maestro de ceca que aparece en estas monedas constituye un dato esencial para su datación y ordenación. Sabemos que en el 1505 murió el maestro Gabriel Sánchez, sucediéndole Luis Sánchez.<sup>26</sup> Por tanto, las siglas G-S y L-S que aparecen en las monedas son las iniciales de estos maestros. Ello nos da una cronología más tardía para las que llevan L-S, siendo posteriores al 1505. La aparición de estas últimas iniciales en el reinado siguiente confirma que esta ordenación es correcta.

Disponemos aún de otro dato que puede ayudarnos a precisar algo más en estas cronologías. Todos los ducados y múltiplos de ducado catalogados llevan el título de CATOLICUS, el cual fue concedido al rey por Alejandro VI en el año 1494. Así pues, tenemos que las monedas con G-S no pueden ser anteriores al 1494 ni posteriores al 1505, año de la muerte de Gabriel Sánchez.

26. BOTET, *op. cit.*, vol. II, pp. 318-319. Sobre la familia de los Sánchez, véase también: F. MATEU Y LLOPIS, «Los recursos económicos de Juan II en Lérida y Tàrrrega durante las turbaciones del Principado en 1465». *Hispania*, VIII, 1942, tirada aparte.



Existen, sin embargo, datos que permiten pensar que el título de CATOLICUS no fue empleado en las titulaciones reales, al menos en las monetarias, antes del 1503. Así tenemos que en las abundantes y continuas emisiones sicilianas este título sólo aparece después de la conquista de Nápoles, llevada a cabo por el Gran Capitán en el 1503. Es decir, que sólo aparece en aquellas monedas que llevan la titulación *Rex Utrisque Sicilie*, alusiva a Nápoles y Sicilia.<sup>27</sup>

Por otra parte, se conoce un ordenamiento para batir moneda en Mallorca en que figura la disposición de que el título CATOLICUS debe aparecer en las leyendas. Este ordenamiento es del año 1508,<sup>28</sup> y es, no obstante, menos significativo que el dato que nos proporcionan las monedas de Sicilia, ya que representa la reanudación de las acuñaciones después de un período de inactividad difícil de precisar.

Podríamos concluir, sin embargo, que las emisiones con G-S ocuparían el período 1503-1505, o que, en todo caso, no podrían ser anteriores al 1494 ni posteriores al 1505. Esta última posibilidad resulta menos plausible al observar que las continuas y regulares emisiones sicilianas nos marcan la fecha del 1503 para el inicio de la introducción del título CATOLICUS. Naturalmente podría aducirse que fuese Aragón el primer reino en usar de este título, lo cual no es posible hoy por hoy comprobar.

Las emisiones con L-S, de Luis Sánchez, sucesor de Gabriel Sánchez, se iniciarán en el 1505. La aparición de la lectura CATOLICUS también en las monedas con L-S y el hecho de que estas siglas persistan en el reinado siguiente comprueban que éstas no se refieren al tesorero real Luis Sánchez, nombrado en 1465, sino a un sobrino de éste, hijo y sucesor de Gabriel Sánchez.<sup>29</sup>

#### DATACIÓN DE LAS ACUÑACIONES AUREAS ARAGONESAS DE JUANA Y CARLOS

La datación de este reinado es mucho más sencilla. Los grandes múltiplos de ducado llevan la fecha 1520 y 1528. En esta última fecha aparecen aún las siglas de maestro de ceca L-S, lo que indica que Luis Sánchez seguía actuando. De este mismo año es el fuero de cudición y fabricación de moneda, dado por Carlos I.<sup>30</sup> Los dobles ducados no llevan fecha, pero es indudable que los que llevan L-S han de ser anteriores a los que no llevan siglas de maestro de ceca. Es evidente que las emisiones con L-S enlazan con el reinado anterior y que debieron producirse, por lo menos, hasta el 1528, último año de los ejemplares fechados conocidos, los cuales ostentan también estas siglas. Las piezas sin marca L-S debieron, pues, labrarse en una fecha posterior al 1528 y seguramente antes del 1548, data en la que consta que no se labraba oro o plata por falta de pasta.<sup>31</sup>

27. R. SPAHR, *Le monete siciliane dagli aragonesi ai Borboni (1282-1836)*. Palermo, 1959, p. 87.

28. A. CAMPANER, *op. cit.*, p. 172.

29. F. MATEU Y LLOPIS, «Los recursos...», *op. cit.*, y también SERRANO SANZ, «Orígenes de la dominación española de América». *Biblioteca de Autores Españoles*, 1918.

30. F. MATEU Y LLOPIS, «Un manuscrito referente a moneda aragonesa conservado en el Museo Arqueológico Nacional». *Hispania*, 1943, p. 590.

31. *Ibid.*, p. 590.

*DATACIÓN DE LAS ACUÑACIONES AUREAS ARAGONESAS DE FELIPE II*

Para la datación de esta emisión nos basaremos en los escasos datos documentales conocidos. En el 1576, el diputado Jerónimo Villanueva pide que se pueda batir oro, y plata y vellón, según los pesos y calidades de los fueros como se hacía antes de la prohibición del virrey y refiriéndose al fuero de fabricación de Carlos I del 1528. Se informa, además, que hay en la ceca oro para batir diez mil doblones (24-12-1576). El 17 de octubre de 1576, consta que el maestro de la ceca dio cuenta al virrey y demás autoridades de lo acuñado desde el año anterior, y se acuerda batir mil doblones a cuenta del virrey y otros mil a cuenta del consistorio<sup>32</sup>. Todo ello hace probable situar esta pieza en torno a esta fecha. La prohibición del virrey a la que se alude no hace referencia a la acuñación, sino a otros aspectos seguramente metrológicos de la moneda, y por ello se apela al ordenamiento de Carlos I.

*REPETICIÓN DE CUÑOS EN LOS DECUPLES Y CUADRUPLS DUCADOS DE FERNANDO II*

Según puede comprobarse en la descripción de las piezas del catálogo y en sus ilustraciones, todas las piezas conocidas de diez y de cuatro ducados se batieron con el mismo cuño de anverso. Este hecho es absolutamente singular en numismática tratándose de monedas de distinto valor. Ello conlleva, naturalmente, que ambos valores no se diferencien por el diámetro, sino por su grosor y peso. Pasemos a analizar la cuestión con detalle:

1. El cuño de anverso de los dos décuples ducados y de los cuatro cuadruples ducados conocidos es siempre el mismo. Véanse los números 18 al 23.
2. Para el reverso conocemos tres cuños distintos. Dos de ellos los encontramos solamente en dos monedas: el primero en el 10 ducados núm. 18 y el segundo en el 4 ducados núm. 23. Las piezas restantes, es decir, el 10 ducados núm. 19 y los cuatro ducados núms. 20, 21 y 22, fueron acuñados, todos ellos por un tercer cuño de reverso, con lo cual resulta que estas últimas cuatro piezas fueron acuñadas con un mismo par de cuños.

Es curioso observar que los dos cuños de reverso únicos (núms. 18 y 23) coinciden en acabar su leyenda en CRISTIAN. Queda bien claro, sin embargo, que no se trata de un mismo cuño, sino de dos bien distintos, siendo el primero con letra de tipo gótico y el segundo con letra de tipo latino y sin separaciones entre palabras o cruz de principio de leyenda.

La existencia de un único cuño para el anverso y de tres para el reverso puede quizás explicarse por cuestiones relacionadas con las técnicas de acuñación. Efectivamente, según es sabido, el cuño móvil recibe un castigo muy superior en los trabajos de acuñación al estar expuesto al golpe directo del

32. *Ibid.*, pp. 590-591.

martillo. Es, pues, muy probable que el cuño de los reversos fuese el móvil, es decir, el superior.

La intervención de un escaso número de cuños en la producción de un determinado tipo (en este caso, tipos, ya que se trata de los valores 4 y 10 ducados) indica un limitado volumen de acuñación.

#### *REPETICIÓN DE CUÑOS EN LOS 50 Y EN LOS 20 DUCADOS DE JUANA Y CARLOS*

Un caso análogo al anterior lo hallamos en los 50 y 20 ducados (núms. 33 y 35), según puede comprobarse en las ilustraciones. Observamos, sin embargo, que los 50 ducados (núm. 33) presentan un notabilísimo desgaste, lo cual no permite ver la estrella entre los dos bustos que se aprecia claramente en los 20 ducados. A pesar de ello, no existe la menor duda de que ambas piezas se deben al mismo par de cuños. Digamos también que estas repeticiones de cuños aparecen siempre en monedas con las marcas del maestro Luis Sánchez.

Cabe advertir, no obstante, que desconocemos el peso de la moneda número 34, procedente de la colección de VIDAL QUADRAS, y a la que dicho autor atribuye el valor de 20 ducados, hemos de creer que correctamente, tratándose de una obra muy fiable y rigurosa en sus descripciones.

#### *EL TIPO DE LETRA EN LAS ACUÑACIONES DE FERNANDO II Y DE JUANA Y CARLOS*

En estas emisiones conviven los caracteres góticos con los latinos, los cuales tienden a desplazar a los primeros. Sin embargo, el proceso de abandono del tipo gótico será lento. Es curioso observar cómo una misma moneda puede presentar letras totalmente góticas en una cara y totalmente latinas en la otra (núm. 20). La única norma que hasta ahora encontramos es que todas las piezas de Gabriel Sánchez presentan letras totalmente góticas, lo que refuerza su mayor antigüedad.

#### *LAS TITULACIONES EN LAS MONEDAS DE FERNANDO II, JUANA Y CARLOS Y FELIPE I*

En el apartado correspondiente a la datación de las acuñaciones áureas de Fernando II hemos tratado ya de la titulación de sus monedas y de las consecuencias que de ella podemos entresacar para su ordenación cronológica. No entraremos, pues, en otros detalles para las monedas de este reinado.

Las acuñaciones de moneda de oro de Juana y Carlos presentan dos tipos de leyendas bien diferentes. Así, los grandes múltiplos de ducado ostentan largas leyendas. En el anverso aparece el nombre de los soberanos titulándose reyes de Aragón, seguido del *Triunfadores el Catolicus*, que hallábamos en el reinado anterior; en el reverso encontramos una curiosa leyenda alusiva a Carlos como hijo primogénito de Juana y rey por la gracia de Dios. Esta leyenda pone de manifiesto una cierta precariedad de Carlos respecto a la

corona, ya que viene a indicar que éste es rey en tanto que hijo primogénito de Juana, norma que se cumple en toda sucesión monárquica, sin que por ello deba hacerse especial hincapié en esta condición. Por otra parte, el numismático está familiarizado con la timidez que revelan las monedas del reinado de Carlos a titularse rey. En muchas ocasiones, Carlos no batirá moneda a su nombre, sino que seguirá acuñando a nombre de Fernando II o de Fernando e Isabel. Así, en Castilla, el rey continuará con las labras de los Reyes Católicos y en Barcelona, Valencia y Navarra, por ejemplo, seguirá acuñando a nombre de Fernando II, de manera que hoy es difícil distinguir entre las emisiones de Carlos y las de sus antecesores en el trono.

En los dobles ducados hallamos unas leyendas mucho más simples, que podríamos dividir en dos grandes grupos. El primero lleva en su anverso el nombre de los monarcas seguido del Dei Gratia Rex y en el reverso los títulos de Valencia y Sicilia. Debemos señalar, sin embargo, que en dos ejemplares (núms. 35 y 36) entre el título de Valencia y el de Sicilia aparece el de VAR. ¿Cómo interpretar esta abreviatura? Por la posición que ocupa debería referirse a Mallorca, posibilidad que debemos descartar, ya que la abreviatura de este reino suele ser MAI, MAIO, etc. Creemos que la moneda núm. 52 puede darnos la clave de esta cuestión. Se trata de una moneda con la leyenda: † ARAGONUM: VALENCIE: BARCANONI. Aquí encontramos, pues, la mención de Barcelona equiparada como reino, hecho completamente insólito tratándose de un condado y teniendo en cuenta que como tal aparece siempre en las monedas de Barcelona con la mención de Comes Barchinona. Así, pues, tenemos que en esta ocasión la ceca de Zaragoza introduce el título de Barcelona después de los de Aragón y Valencia. Ello nos permite interpretar, quizá, la abreviatura VAR como alusiva a Barcelona, a pesar de la incorrección ortográfica.

El segundo tipo de leyendas de los dobles ducados repite en anverso y reverso el nombre de los reyes seguido del Dei Gratia Rex et Regina, en anverso, y del título Rex Aragonum, en el reverso. Es curioso observar que el nombre Regina se abrevia como RA (ReginA).

En el reinado de Felipe I aparece la innovación en los títulos del Hispaniarum Rex.

### *SOBRE LA FUNCIÓN DE LAS GRANDES PIEZAS DE ORO*

Poco o nada se ha dicho sobre esta cuestión y entrar a fondo en la misma sería ya tema para otro estudio.

GIL FARRÉS ha intentado explicarse la fabricación de la gran pieza de 100 ducados como un obsequio que los aragoneses ofrecerían al rey con motivo de una visita de éste, y de que el rey anunciara que los gastos del proyectado Canal Imperial de Aragón correrían de su cuenta. Sin negar que los grandes múltiplos áureos deben tener una función suntuaria, apareciendo como muy adecuados para regalos entre reyes o altos dignatarios, no creemos que la fabricación de esta gran pieza deba responder necesariamente a la motivación indicada por GIL FARRÉS, ya que no se trata de un hecho aislado, habiendo una cierta tradición en la emisión de múltiplos mayores del ducado en la ceca zaragozana desde los días de Fernando II. Hasta que no dispongamos de estudios más específicos sobre estas grandes piezas, ya sean aragonesas, castellanas o catalanas, pues habría que enfocar su estudio globalmente para

analizar cada caso en detalle y poder hacer las comparaciones pertinentes, tendremos que seguir en la idea de que se trata de monedas de ostentación, sin poder matizar o argumentar esta definición, que, a buen seguro, debe ser acertada.<sup>33</sup>

## DESCRIPCIÓN DE LAS MONEDAS

### SANCHO RAMÍREZ (1063-1094)

#### 1. *Mancús*

Anv.: † SANC IN D NE. Busto del rey a derecha.

Rev.: ARA-GON. Cruz sobre árbol partiendo la leyenda escrita transversalmente en el campo.

Peso: 1,82 g. Diámetro: 19 mm.

Publicada por P. BELTRÁN («Notas sobre monedas aragonesas», *Obra completa*, II, p. 494). El mismo ejemplar descrito y fotografiado por este autor fue subastado por la firma «Galerie des Monnaies», catálogo de subasta, junio, 1978, núm. 2.297. Según este último catálogo de venta, el ejemplar que presentan es el segundo conocido de este tipo. Sin querer entrar en discusión sobre este punto, debemos, no obstante, señalar que el ejemplar publicado por P. BELTRÁN y el de dicha venta son el mismo con absoluta seguridad. Así lo acredita la observación detenida de las ilustraciones de ambas publicaciones en todos sus detalles, a los que se suma el agujero que presenta la pieza. Esta misma pieza fue objeto de un breve, pero esclarecedor, artículo de F. MATEU Y LLOPIS («Invocaciones diplomático monetales en el siglo XI», *Gaceta Numismática*, 24-26), en el que corrige la lectura del anverso efectuada por P. BELTRÁN con poco acierto.

### PEDRO IV (1336-1387)

#### 2a. *Florín*

Anv.: † ARAG-OREX.P Lirio.

Rev.: S.IOHA-NNES.B C (gótica).

Peso: 3,45 g. Diámetro: 19,2 mm.

Museo Puig Perpinyà.

#### 2b. *Florín*

Similar anterior.

Peso: (?). Diámetro: 20 mm.

Botet 248.

33. O. GIL FARRÉS, *Historia de la moneda española*. Madrid 1976, pp. 444-6.

- 2c. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: 3,464 g. Diámetro: 21,8 mm.  
Gabinet Numismàtic de Catalunya.
- 2d. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: 3,20 g. Diámetro: 18,7 mm.  
Colección de Banca Catalana.
- 2e. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: 3,20 g. Diámetro: 19 mm.  
Archivo L. Villaronga 11; Archivo Calicó 130 y 129.
- 2f. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: 3,44g. Diámetro: 20 mm.  
Colección. L. Villaronga; Archivo L. Villaronga, 12; Archivo Calicó, 133.
- 2g. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: (?). Diámetro: 20 mm.  
Colección J. Baucis; Archivo Villaronga, 13; Archivo Calicó, 1.
- 2h. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: (?). Diámetro: 20,4 mm.  
Archivo Calicó 127.
- 2i. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: 3,4 g. Diámetro: 20,5 mm.  
Archivo Calicó 128.
- 2j. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: (?). Diámetro: 18 mm.  
Archivo Calicó 131.
- 2k. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: (?). Diámetro: 19,8 mm.  
Archivo Calicó 132.
- 2l. *Florín*  
Similar anteriores.  
Peso: (?). Diámetro: 19,8 mm.  
Archivo Calicó 134.



1



2 A



E



F



G



H



I



J



K



L



2m. *Florín*

Peso: (?), Diámetro: 19 mm.  
Vidal Quadras 5600.

3a. *Medio florín*

Anv.: †ARAG - OREX. P Lirio.  
Rev.: S.IOHA- NNES. B C (gótica) San Juan de pie.  
Peso: 1,65 g. Diámetro: 15,3 mm.  
Archivo Calicó 73.

3b. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: (?), Diámetro: 15,5 mm.  
Archivo Calicó 74.

3c. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: 1,71 g. Diámetro: 17 mm.  
Gabinet Numismàtic de Catalunya 107435.

3d. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: 1,728 g. Diámetro: 17 mm.  
Gabinet Numismàtic de Catalunya 2221.

3e. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: 1,679 g. Diámetro: 17.  
Gabinet Numismàtic de Catalunya 11273.

3f. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: 1,70 g. Diámetro: 17 mm.  
Crusafont 215.

3g. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: 1,61 g. Diámetro: 15,5 mm.  
Colección R. Comas.

3h. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: 1,67 g. Diámetro: 16,3 mm.  
Colección de Banca Catalana.

3i. *Medio florín*

Similar anteriores.  
Peso: 1,70 g. Diámetro: 16 mm.  
Botet 249.



- 3j. *Medio florín*  
Similar anteriores.  
Peso: (?). Diámetro: 16 mm.  
Vidal Quadras 5606.
- 3k. *Medio florín*  
Similar anteriores.  
Peso: 1,70 g. Diámetro: 17,4 mm.  
Museó Puig, Perpinyà.

## JUAN II (1458-1479)

4. *Ducado*  
Anv.: IOANNES:DEI:GRACIA:CAR. Busto coronado de frente, a la derecha pez y debajo C.  
Rev.: REX: ARAGONVM:N:S:V:M. Escudo real coronado.  
Peso: 3,5 g. Diámetro:  
HEISS, lám. 73, 2 (Biblioteca Nacional de Madrid).
5. *Ducado*  
Igual al anterior.  
Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.018.
6. *Ducado*  
Anv.: Igual anteriores.  
Rev.: Leyenda acabada en :N:S:V.  
Peso: 3,45 g. Diámetro: 22 mm.  
Museo Puig de Perpinyà. Inédita.
7. *Ducado*  
Anv. y rev.: Igual al anterior.  
Peso: 3,43 g. Diámetro: 22 mm.  
British Museum, Londres. Inédita.
8. *Ducado*  
Anv. y rev.: Igual anteriores.  
Peso: 3,48 g. Diámetro: 21,8 mm.  
Bibliothèque Nationale de París. Inédita.
9. *Ducado*  
Anv. y rev.: Igual anteriores.  
Peso: 3,46 g. Diámetro: 22 mm.  
Subasta «Asociación Ibérica de Numismática», XVIII, marzo, 1982, número 157. Inédita.
10. *Ducado*  
Anv.: Igual anteriores.  
Rev.: RE:ARAGONVM:N:S:V:  
Peso: —. Diámetro: 21 mm.  
Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.019.

11. *Ducado*  
 Anv.: IOANNES: DEI: GRACIA: CA: Busto coronado de frente entre I-C.  
 Rev.: REX: ARAGONVM:N:S:V: Escudo real coronado.  
 Peso: 3,465 g. Diámetro: 22,5 mm.  
 Colección P. Grierson, Cambridge. Inédita.
12. *Ducado*  
 Anv. y rev.: Igual anterior.  
 Peso: 3,31 g. Diámetro: 22 mm.  
 Colección Gumà, Barcelona. Se trata del mismo ejemplar ilustrado por J. Amorós.  
*Enciclopedia Gráfica. La Moneda*, Barcelona, 1931, p. 39.
13. *Ducado*  
 Anv.: Igual anterior, pero leyenda acabada en dos puntos en lugar de tres.  
 Rev.: Igual anteriores.  
 Peso: 3,4 g. Diámetro: 21,8 mm.  
 Instituto Valencia de D. Juan, Madrid. Inédita.
14. *Ducado*  
 Anv.: Igual anteriores.  
 Rev.: ARAGONVM:N:S:V:MA:  
 Peso: 3,5 g. Diámetro: 22 mm.  
 HEISS, lám. 73, 3 (Ex colección A. HEISS).
15. *Ducado*  
 Anv. y rev.: Igual anterior.  
 Peso: 3,39 g. Diámetro: 22 mm.  
 British Museum, Londres.
16. *Ducado*  
 Anv.: Variante de puntuación GRACIA..CA.:  
 Rev.: Igual anteriores.  
 Peso: —. Diámetro: 22 mm.  
 Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.020.
17. *Ducado*  
 Anv.: IOANNES: DEI:GRACIA: C:  
 Rev.: REX ARAGONVM:N:S:V:  
 HEISS, lám. 73, núm. 4. Es el mismo ejemplar de VIDAL QUADRAS, núm. 6.021. Tomamos la lectura del dibujo de HEISS.

FERNANDO II (1479-1516)

18. *Diez ducados. Zaragoza. Emisión 1505-1516*  
 Anv.: X FERDINANDVS: R: DEI: GRACIA : ARAGON: VA. Busto del rey coronado a izquierda entre las letras C-A, cada una de las cuales lleva una estrella arriba y abajo. Letras góticas.



3 B



F



K



6



8



9



11



12



13



15



Rev.: † TRIUNFATOR: X: ET X CATOLICUS X CRISTIAN. Armas catalanas coronadas entre L-S, que aparecen con una pequeña estrella en parte inferior. Letras góticas y latinas.

Peso: 34,42 g. Diámetro: 35,2 mm.

Museu Puig, Perpinyà. Inédita.

19. *Diez ducados. Zaragoza. Emisión 1505-1516*

Anv.: Idéntico al del ejemplar anterior, siendo, además, del mismo cuño para esta cara.

Rev.: † TRIUNFATOR: ET: CATOLICVS: CRISTIANIS. Las letras son latinas. Armas catalanas coronadas entre L-S con pequeñas estrellas debajo.

Peso: 34,69 g. Diámetro: 35,3 mm.

Colección Gumà. Inédita.

Pío BELTRÁN hace referencia a un ejemplar de 10 ducados con leyenda de anverso iniciada con X FERNANDVS, perteneciente a la Colección Inglada. El no reproducir ni siquiera un dibujo de esta pieza dificulta comprobar la realidad de esta posible variante de este tipo, inédito hasta hoy, y del que hemos tenido la suerte de poder dar a conocer dos ejemplares diferentes, únicos conocidos al parecer, con todos sus datos e ilustración (P. BELTRÁN, «Los dineros jaqueses...», p. 456).

20. *Cuatro ducados. Zaragoza. Emisión 1505-1516*

Anv.: X FERDINANDUS: R: DEI: GRACIA: ARAGON: VA. Busto del rey coronado a la izquierda, entre C-A, con pequeñas estrellas arriba y abajo. Mismo cuño que el de los dos ejemplares anteriores.

Rev.: †: TRIVNFATOR : ET: CATOLICVS : CRISTIANIS: Letras latinas. Armas catalanas entre L-S, con pequeñas estrellas debajo de cada una de ellas. Mismo cuño que el rev. moneda núm. 19.

Peso: 13,94 g. Diámetro: 35,8 mm.

Bibliothèque Nationale de París. Fotografía de una impronta en yeso y sin descripción por A. BELTRÁN, «Exposición monográfica...», Numisma, 7, 1953, p. 108, l. 110.

21. *Cuatro ducados. Zaragoza. Emisión 1505-1516*

Anv.: Igual al anterior, siendo, además, del mismo cuño que las piezas hasta ahora descritas.

Rev.: Igual al anterior, mismo cuyo de reverso que las piezas números 19 y 20.

Peso: 13,6 g. Agujero. Diámetro: 36 mm.

Instituto Valencia de Don Juan.

22. *Cuatro ducados. Zaragoza. Emisión 1505-1516*

Anv.: Igual al anterior.

Rev.: Igual al anterior.

Peso: 14 g. Diámetro: 36 mm.

Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.328, ejemplar publicado ya por A. HEISS, 74, 1,

23. *Cuatro ducados. Zaragoza. Emisión 1505-1516*

Anv.: Análogo al anterior. El cuño de anv. es el mismo que en las mone-



18



19



20



21



23



24



25



26



27



27



31

das anteriores.

Rev.: Leyenda acabada en CRISTIAN, sin cruz a principio de leyenda y sin separación de palabras. Letras latinas.

Peso: 13,95 g. Diámetro: 35 mm.

Colección Carles Tolrà, núm. 2.063. El anverso de este mismo ejemplar, ex colección C. Tolrà, fue publicado en la exposición preparada por E. PARDO CANALIS, «Iconografía de Fernando el Católico» en el *V Centenario del matrimonio de los reyes*, publicación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, octubre 1969, p. 60. En esta publicación la moneda aparecía descrita como 10 ducados y se referenciaba que dicho ejemplar pertenecía a la Colección del Museo Lázaro Galdiano, de Madrid.

24. *Doble ducado. Zaragoza. Emisión 1503-1506*

Anv.: †: TRIUNFATOR: ET: CATOLICUS: REX: Busto coronado a izquierda, detrás C al revés. Letras totalmente góticas.

Rev.: FERNANDUS: D (escudito con león de los Sánchez) :G:R: CAS: ARAG: Escudo Castilla-León; Cataluña-Sicilia, en cuarteles alternos y escudo de Granada en punta. A los lados, G-S. Letras góticas.

Peso: 7 g. Diámetro: 7 mm.

Instituto Valencia de Don Juan. Inédita. Único ejemplar conocido hasta hoy.

25. *Doble ducado. Zaragoza. Emisión 1503-1506*

Anv.: :†: TRIUNFATOR :: ET: CATOLICUS: REX. Busto coronado a izquierda, detrás C al revés. Letras góticas.

Rev.: † FERNANDUS: D:G: ARAGONUM: ET: CA: Armas catalanas entre G-S. Letras góticas.

Peso: (?). Diámetro: 28 mm.

Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.329. Único ejemplar conocido. Citado por Pío BELTRÁN («Los dineros jaqueses...», p. 452).

26. *Ducado. Zaragoza. Emisión 1503-1506*

Anv.: † TRIUNFATOR: ET: CATOLICUS. Busto coronado a derecha, detrás C. Letra gótica.

Rev.: FERNAN: D (escudito león de los Sánchez): G:R:CA:ARA. Escudo cuartelado con armas de Castilla-León; Catalunya-Sicilia y Granada, como en el doble ducado núm. 7, entre G-S. Letra gótica.

Peso: 3,45 g. Diámetro: 20,5 mm.

Colección del Instituto Valencia de Don Juan. Ejemplar análogo al que sigue de la Colección de VIDAL QUADRAS.

27. *Ducado. Zaragoza. Emisión 1503-1506*

Anv.: Igual al anterior.

Rev.: Igual al anterior.

Peso: (?). Diámetro: 21 mm.

Colección VIDAL QUADRAS, núms. 6.331. Ejemplar citado por P. BELTRÁN («Los dineros jaqueses...», p. 451).

28. *Ducado. Zaragoza. Emisión 1503-1506*

Anv.: † TRIUNFATOR: ET: CATOLICUS. Busto coronado del rey a derecha, detrás C. Letras góticas.

Rev.: † : F † CRNANDUS : D: G: R: ARA: C: AS. Armas catalanas entre G-S, como el doble ducado núm. 8. Letras góticas.

Peso: 3,5 g. Diámetro: 20,3 mm.

Instituto Valencia de Don Juan. Inédita.

29. *Ducado. Zaragoza. Emisión 1503-1506*

Anv.: † TRIUNFATOR: ET: CATOLICUS. Busto del rey coronado a derecha, detrás C. Letras góticas.

Rev.: † EERNANDUS: D:G:R:ARA: C: AS. Armas catalanas entre G-S. Letras góticas.

Peso: 3,5 g. Diámetro: 22 mm.

Colección Carles Tolrà, núm. 2.064.

30. *Ducado. Zaragoza. Emisión 1503-1506*

Anv.: † TRIUNFATOR : ET: CATOLICUS. Como el anterior.

Rev.: † FERNANDUS: D:G:R:ARA:C:S-7-S.

Citado por P. BELTRÁN («Los dineros jaqueses...», p. 452-3), con referencia a la Venta de Villasante, núm. 199 b, l. 13. Estando fuera de nuestro alcance esta última publicación, no nos es posible una comprobación de leyendas según la ilustración que contiene. La cifra 7 al final de la leyenda del reverso, transcrita por B. BELTRÁN, es completamente irregular y debe tratarse, sin duda, de un error. Es posible que se trate de una A o de una abreviatura. Cabe, pues, observar esta transcripción con suma cautela.

31. *Ducado. Zaragoza. Emisión 1505-1516*

Anv.: X. TRIUNFATOR :ET: CATO. X. Busto a derecha, detrás C. Letras góticas.

Rev.: †FERNANDUS: D: G:R:ARAGO: Armas catalanas entre L-S. Letras góticas.

Peso: (?). Diámetro: 22 mm.

Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.330, lám. 19, núm. 12. Citado por P. BELTRÁN («Los dineros jaqueses...», p. 455), con referencia a VIDAL QUADRAS, indicando erróneamente el núm. 6.830, lám. 9, núm. 1, y con leyenda de reverso empezada en † FERNANDVS.

JUANA Y CARLOS (1516-1555)

32. *Cien ducados. Zaragoza. Año 1528*

Anv.: (florón) IOANA(florón) ET(florón) KAROLVS(florón) REGES (florón) ARAGONVM(florón) TRVFATORES(florón) ET(florón) KATOLICIS. Bustos de Juana y Carlos coronados afrontados, detrás de la reina, C; detrás del emperador, A. En la parte superior fecha: 1528. Letra latina. Rev.: (florón) IOANA(florón) ET(florón) KAROLUS(florón) EIUS(florón) FILIVS(florón) PRIMO(florón) GENITVS (florón) DEI(florón) GRACIA(florón) RX. Armas catalanas coronadas, entre L-S, debajo ARAGONVM, en cartela. Letra latina.

Peso: 349,32 g. Diámetro: 82 mm.

Bibliothèque Nationale de París. Publicado por HEISS, lám. 74, núm. 1,

reproduciendo un dibujo. GIL FARRÉS (*Historia de la moneda española*, 1976) ilustra la foto borrosa de una impronta en yeso. Ejemplar único. VIDAL QUADRAS, núm. 6.843, poseía un «ensayo» en cobre de la pieza de 100 ducados que hemos descrito. Cabría comprobar si este llamado «ensayo» es, efectivamente, una prueba de época o una reducción, de las muchas que se hicieron en el siglo XIX, de las grandes piezas de ostentación. Tal es el caso de los 100 enriques que publicamos en *Acta Numismática IX*, reproducción en oro, y del que ya conocemos otra reproducción del mismo cuño en plata, en el Gabinet Numismàtic de Catalunya. El cuño de ambas está clarísimamente inspirado en el dibujo, bastante impreciso, de HEISS.

33. *Cincuenta ducados. Zaragoza. Año 1520*  
 Anv.: IOANA :ET:KAROLUS: REGES: ARAGONUM: TRIUNFADORES ET CA. Bustos coronados y afrontados de los reyes, entre ellos las letras C-A y debajo la fecha 1520. Letra gótica y latina.  
 Rev.: IOANA † KAROLUS † EIUS † FILIUS † PRIMOGENITUS † DEI † GRACIA † RS. Armas catalanas coronadas entre L-S. Letra gótica y latina.  
 Peso: 175,40 g. Diámetro: 58 mm.  
 Colección Carles Tolrà, núm. 2.065. Único conocido.
34. *Veinte ducados. Zaragoza. Año 1520*  
 Anv.: † IOANA : ET: KAROLVS: REGES: ARAGONVM: TRIHVNFATORES ET KA, las letras son góticas, a excepción de las V, que son latinas. Bustos coronados de los reyes afrontados, entre ellos C-A, en la parte superior estrella de ocho puntas, debajo fecha 1520. Letra gótica y latina. Mismo cuño que la anterior.  
 Rev.: † IOANA × ET × KAROLVS × EIVS × FILIVS × PRIMOGENITVS × DEI × GRACIA × RS. Armas catalanas coronadas, entre L-S. Letra gótica y latina. Mismo cuño que la anterior.  
 Peso: (?). Diámetro: 52 mm.  
 Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.842. Único ejemplar conocido. Este autor interpreta erróneamente las iniciales L-S, por R-S. Se trata en realidad de una L gótica y que lógicamente responde al nombre del maestro Luis Sánchez.
35. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: † IOANA: ET: KAROLVS: DEI: GRA: R: AR. Bustos coronados afrontados de los reyes, entre ellos C.  
 Rev.: † ARAGONVM: VALENCIE: VAR: CICILIE: C. Armas catalanas coronadas entre L-S.  
 Peso: (?). Diámetro: 29 mm.  
 Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.850.
36. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: Igual al anterior. Letras góticas.  
 Rev.: † ARAGONVM: VALENCE: VAR: CICIL: Armas catalanas coronadas, entre L-S. Letras góticas, excepto V.  
 Peso: (?). Diámetro: 30 mm.





32



33



Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.849. Mismo ejemplar publicado por HEISS, 75, 5.

37. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: Igual anteriores. Letras góticas y latinas.

Rev.: † IOAN: ET KAROLVS: REX: ARAGNVN: VA (según el catálogo de VIDAL QUADRAS es ARAGONVM, hemos seguido el dibujo de HEISS).

Armas entre L-S. Letras góticas y latinas.

Peso: 7 g. Diámetro: 29 mm.

Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.848. Mismo ejemplar publicado por HEISS, 75, 4.

38. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: † IOANA: ET: KARLOS: D:GRACIA: RA: R: AR. Bustos afrontados coronados de los reyes, entre ellos C. Letras góticas y latinas.

Rev.: † IOANA: ET KAROLVS: RX ARAGONVM. Armas catalanas coronadas entre L-S. Letras totalmente latinas.

Peso: 7 g. Diámetro: 27,5 mm.

HEISS, 74, 3. Descrito como perteneciente a la colección del autor.

39. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: Igual al anterior.

Rev.: Igual al anterior.

Peso: 6,97 g. Diámetro: 28 mm.

Colección del British Museum, Londres.

40. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: Igual al anterior.

Rev.: Igual al anterior.

Peso: (?). Diámetro: 29 mm.

Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.847.

41. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: Igual al anterior.

Rev.: Igual al anterior.

Peso: (?). Diámetro: 28 mm.

Ejemplar reproducido por AMORÓS (*La moneda*, Barcelona, 1931, núm. 1, p. 41).

42. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: † IOANA: ETKARLOS: D:GRACIA: RA: R AR. Bustos coronados afrontados de los reyes, entre ellos C. Letras góticas.

Rev.: † IOANA: ET KAROLVS: RXARAGONVM. Armas catalanas entre C-A. Letras latinas.

Peso: 6,96 g. Diámetro: 28 mm.

Bibliothèque Nationale de París.

43. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: Igual al anterior.

Rev.: Igual al anterior.

Peso: 7 g. Diámetro: 29 mm.



34



39



41



42



45



48



49



52



53

Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.844; es el mismo ejemplar descrito por HEISS, núm. 2 bis, p. 40.

44. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: † IOANA: ET: KARLOS: DEIGRACIA: RA: R:A. Bustos coronados afrontados de los reyes, entre ellos C. Letras góticas.  
 Rev.: Igual anterior. Letras también latinas.  
 Peso: 6,95 g. Diámetro: 27 mm.  
 Colección Carles Tolrà, núm. 2.066.
45. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: † IOANA: ET: KARLOS: DEI: GRA: RA: R: AR. Bustos afrontados, entre ellos C. Letras góticas.  
 Rev.: Igual anteriores. Letras totalmente latinas.  
 Peso: 6,5 g. Diámetro: 29 mm.  
 Colección Gumà. Inédita.
46. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: † IOANA: ET: KARLOS: DEI: GRA: R: AR. Bustos afrontados, entre ellos C.  
 Rev.: Igual anteriores.  
 Peso: (?). Diámetro: 28 mm.  
 Colección: VIDAL QUADRAS, núm. 6.845.
47. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: † IOANA: ET: KARLOS: D: GRACIA: RA: RA. Bustos coronados afrontados, entre ellos C.  
 Rev.: † IOANA: ET KAROLVS : REX ARAGONV. Armas catalanas, entre C-A.  
 Peso: (?). Diámetro: 28 mm.  
 Colección VIDAL QUADRAS, núm. 6.846.
48. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: Igual anterior. Letras góticas y latinas.  
 Rev.: Igual anterior latinas totalmente y sin separaciones entre palabras.  
 Peso: (?). Diámetro: 28 mm.  
 Subasta pública, Numafil Tarraco, noviembre 1976, núm. 263.
49. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: † IOANA ET KARLOS: DEI GRACIA: RA R:A. Bustos coronados afrontados, entre ellos C. Letras góticas y latinas.  
 Rev.: † IOANA: ET : KAROLVS: RXARAGONV. Armas catalanas coronadas, entre C-A. Letras latinas totalmente.  
 Peso: 6,94. Diámetro: 28 mm.  
 Subasta Christie's de la colección del último Kurt Hommé, 21 de noviembre de 1981, núm. 5, p. 14. Inédita.
50. *Doble ducado. Zaragoza*  
 Anv.: † IOANA : ET: KARLOS: DEIGRACIA: RA R:A. Bustos coronados afrontados, entre ellos C. Letras góticas y latinas.

Rev.: † IOANA: ETKAROLVS REX ARAGON. Letras totalmente latinas.  
 Peso: 6,85 g. Diámetro: 28 mm.  
 Colección Carles Tolrà, núm. 2.067.

51. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: † IOANA ET : KARLOS: DEI:GRA: RA: R: AR. Bustos coronados  
 afrontados, entre ellos C. Letras góticas y latinas.  
 Rev.: Igual al anterior. Letras también latinas.  
 Peso: 7 g. Diámetro: 27 mm.  
 HEISS, 74, 2. La referencia como de su colección.

52. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: † IOANA: ET: KARLOS: D: GRACIA: (RA) R : AR. Bustos corona-  
 dos afrontados, entre ellos C. Letras góticas.  
 Rev.: † ARGONVM: VALENCIE: BARCANONI. Armas catalanas corona-  
 das entre C-A. Letras góticas y latinas.  
 Peso: 6,8 g. Diámetro: 27 mm.  
 Instituto Valencia de Don Juan. Inédita. Ejemplar totalmente singular  
 por su leyenda de anverso, en la que aparece el título de Barcelona.  
 Comentaremos ampliamente esta particularidad, hasta hoy desconocida,  
 dentro del texto.

FELIPE I (II) (1556-1598)

53. *Doble ducado. Zaragoza*

Anv.: † PHILIPVS: D:G:REXS. ARAGONV: Armas catalanas, entre C-A.  
 Rev.: † PHILIPVS † HISPANIARVM † RE.  
 Peso: 6,79 g. Diámetro: 28 mm.  
 Bibliothèque Nationale de París. Publicado por HEISS, 75, s/n., reprodu-  
 cido en dibujo.